

LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A. LATECNA

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A. LATECNA:

Opinión con Salvedad:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A. LATECNA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en los párrafos de "Fundamentos de la opinión", presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A. LATECNA, al 31 de diciembre del 2018, así como de sus resultados integrales, cambios en patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Fundamento de la Opinión:

3. Al 31 de diciembre del 2018 no hemos recibido respuestas a las solicitudes de confirmación de los saldos reflejados en bancos, respectivamente, reportados en estados financieros.
4. Al 31 de diciembre de 2018, no hemos recibido respuesta a la confirmación enviada a los abogados de la Compañía, lo que no nos permitió determinar el efecto de los posibles litigios legales, de existir alguno, sobre los estados financieros.
5. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A. LATECNA, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis:

6. Los estados financieros correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por el Eco. Ramiro Solano Núñez, cuya opinión sin salvedad se emitió 20 de abril de 2019.

Responsabilidad de la Administración y de los Representantes del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – 31NIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración

tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

9. La Administración y los Representantes del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando esta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o vulneración del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.
 - Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
12. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

13. El Informe de Cumplimiento Tributario de LABORATORIOS TÉCNO-ALEMANES S.A. LATECNA al 31 de diciembre del 2018, por requerimiento de Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

Guayaquil, Ecuador
Noviembre 13, 2019

ACIRMA Auditores y Consultores
Independientes Ramírez Mesías & Asociado S.A.
Registro Nacional de Auditores
Externos No. SCCV.RNAE-1055

M.C.F. Henry Ramírez Morán, C.P.A.
Presidente - Director de Auditoría
Registro Nacional de Contadores
No.35186